



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.° 125 -2016-SUNAT/800000

ACEPTA RENUNCIA Y DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y ENCARGATURA Y DESIGNA EN CARGOS DIRECTIVOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS

Lima, 29 de diciembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que el inciso a) del numeral 3 del artículo 4° de la Ley N.° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que la designación y remoción del Directivo Superior de libre designación y remoción la realiza el titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.° 027-2013/SUNAT se desconcentró en la actual Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas la facultad de designar y remover a los trabajadores que ocuparán los cargos clasificados como Servidor Público – Directivo Superior de libre designación y remoción de las unidades orgánicas bajo su dependencia;

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.° 029-2014-SUNAT/800000 se encargó a la señora Alicia Soledad Palomino Zárate como Jefe de la División de Formación y Desarrollo de la Gerencia de Desarrollo de Personas de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos, la misma que se ha estimado conveniente dejar sin efecto y proceder a designar a la persona que ocupará dicho cargo directivo;

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.° 065-2015-SUNAT/800000 se designó a la señora Esther Cárdenas Silva como Jefe de la División de Bienestar Social de la Gerencia de Relaciones Humanas de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos;

Que la señora Esther Cárdenas Silva ha presentado su renuncia a la institución, siendo el último día de su vínculo laboral con la SUNAT el 31 de diciembre de 2016, por lo que corresponde aceptar su renuncia y en consecuencia, dejar sin efecto su designación en el citado cargo directivo;

En uso de las facultad conferida por la Resolución de Superintendencia N.° 027-2013/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la señora Esther Cárdenas Silva, dejándose sin efecto a partir del 1 de enero de 2017, su designación en el cargo de Jefe de la División de Bienestar Social de la Gerencia de Relaciones Humanas de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto, a partir del 2 de enero de 2017, la encargatura de la señora Alicia Soledad Palomino Zárate en el cargo de Jefe de la División de Formación y Desarrollo de la Gerencia de Desarrollo de Personas de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 3°.- Designar, a partir del 2 de enero de 2017, a las personas que ocuparán los cargos directivos que se indican a continuación:

INTENDENCIA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS

Gerencia de Relaciones Humanas

- Jefe de la División de Bienestar Social
JULIO FRANCISCO MARCIAL CARRANZA

Gerencia de Desarrollo de Personas

- Jefe de la División de Formación y Desarrollo
MYRIAM JUANA PARKER CHAVEZ

Artículo 4°.- Dar por concluido el vínculo laboral con la SUNAT de la señora Esther Cárdenas Silva, a partir del 1 de enero de 2017.

Regístrese y comuníquese.

PEDRO MANUEL TAPIA ALVARADO
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas

Distribución:

- Intendencia Nacional de Recursos Humanos
- Interesados

